

001  
010



# Resolución Jefatural

**Nº 123 – 2010-INDECI**  
**20 de Mayo del 2010**

**Vistos:** El Memorandum Nº 1987-2010-INDECI/6.0 de fecha 11.MAY.2010, del Jefe de la Oficina de Administración – Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI y el Informe Técnico Nº 0021-2010-INDECI/4.0 de fecha 19.MAY.2010, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Suprema Nº 019-2003-PCM del 23.ENE.2003, se aprobó el Convenio de Costos Compartidos celebrado entre el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 423-2005-PCM del 29.DIC.2005, se aprobó la Primera Adenda al mencionado Convenio de Costos Compartidos, que amplió su vigencia hasta el 24.DIC.2008;

Que, con fecha 04.DIC.2008, se ha celebrado la Segunda Adenda al Convenio en mención, ampliando su vigencia hasta el 24.DIC.2011; siendo aprobada con fecha 30.DIC.2008, mediante Resolución Suprema Nº 348-2008-PCM;

Que, el citado Convenio se ejecuta a través del Programa INDECI-PNUD PER/02/050, "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú", contemplando los siguientes Proyectos: PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", PER/02/052 "Capacitación para la Prevención de Desastres" y PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI";

Que, con Resolución Jefatural Nº 358-2009-INDECI del 28.DIC.2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 006 – Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 082-2010/INDECI de fecha 24.MAR.2010, se aprobó el Marco Presupuestal de Apertura de los recursos del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI que serán administrados por el Programa de las Naciones Unidas – PNUD, durante el Año Fiscal 2010, para la Ejecución del Programa INDECI PNUD PER/02/050 "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú" en su Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", por el monto de S/. 27 344.70 (Veintisiete mil trescientos cuarenta y cuatro y 70/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 097-2010-INDECI de fecha 20.ABR.2010, se amplía el Marco Presupuestario de Apertura para el AF 2010 de los recursos del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI que serán administrados por el Programa de las Naciones Unidas – PNUD, la ejecución del Programa INDECI-PNUD PER/02/050 “Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú” en su Proyecto PER/02/053 “Mejoramiento de la Gestión del INDECI” por el importe de S/. 147 746,25 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y seis y 25/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum N° 091-2010-INDECI/9.0, la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, solicita la autorización a la Sub Jefatura, para la ejecución de la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE;

Que, mediante Memorándum N° 1987-2010-INDECI/6.0, emitido por el Jefe de la Oficina de la Oficina de Administración, como Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI, solicita la ampliación de marco presupuestal del proyecto PER/02/053 “Mejoramiento de la Gestión del INDECI”, con la finalidad de atender los requerimientos logísticos relacionados a la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE que tendrá lugar en la ciudad de Lima del 31 de Mayo al 1 de Junio del presente año, por el monto de S/. 49 267.38 (Cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y siete y 38/100 Nuevos Soles); incluido los gastos administrativos, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Hoja de Trámite N° 05098-2010, la Alta Dirección autoriza la atención a los requerimientos logísticos relacionados a la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE, con cargo al Proyecto PER//02/053 “Mejoramiento de la Gestión del INDECI”;

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha recomendado aprobar el Proyecto de Resolución Jefatural de ampliación de marco presupuestal del Proyecto PER//02/053 “Mejoramiento de la Gestión del INDECI”, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/. 49 267,38 (Cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y siete y 38/100 Nuevos Soles), incluyendo los gastos administrativos, para la atención a los requerimientos logísticos relacionados a la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias, el Sub Jefe asume la Jefatura del Instituto en los casos de ausencia del Jefe del INDECI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2009-EF/76.01- “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

Con las visaciones de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración, y de Planificación y Presupuesto;



002  
005

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ampliar el Marco Presupuestario para el AF-2010 que será administrado por el PNUD para la ejecución del Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios en la suma ascendente a S/. 49 267,38 (Cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y siete y 38/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos, según detalle siguiente:

DE:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

META	CADENA DEL GASTO	Unidad Orgánica	PRESUPUESTO
<b>PER/02/053 MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL INDECI</b>			
02	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE COORDINACION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA	SPCC	<b>49.267,38</b>
	2.4.1.2.1.99 A otros Organismos Internacionales		47.601,33
	2.3.2.7.6.1 Serv. y Gestión de Evaluación Internacional de Procesos		1.666,05
<b>TOTAL S/.</b>			<b>49.267,38</b>

A:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

META	CADENA DEL GASTO	Unidad Orgánica	PRESUPUESTO
<b>PER/02/053 MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL INDECI</b>			
33	REALIZAR ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	OA	<b>49.267,38</b>
	2.4.1.2.1.99 A otros Organismos Internacionales		47.601,33
	2.3.2.7.6.1 Serv. y Gestión de Evaluación Internacional de Procesos		1.666,05
<b>TOTAL S/.</b>			<b>49.267,38</b>

**Artículo 2°.-** Modificar el Marco Presupuestario para el AF-2010 que será administrado por el PNUD para la ejecución del Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", en la suma ascendente a S/.27 344,70 (veintisiete mil trescientos cuarenta y cuatro y 70/100 nuevos soles) incluido el costo administrativo, aprobado con Resolución Jefatural N° 082-2010-INDECI, de acuerdo al detalle siguiente:

DE:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

META	CADENA DEL GASTO	Unidad Orgánica	PRESUPUESTO
<b>PER/02/053 MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL INDECI</b>			
27	EJECUCION DE PROCESOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE DISTRIBUCION GRATUITA	DNL/DNO	<b>27.344,70</b>
	2.4.1.2.1.99 A otros Organismos Internacionales		26.420,00
	2.3.2.7.6.1 Serv. y Gestión de Evaluación Internacional de Procesos		924,70
<b>TOTAL S/.</b>			<b>27.344,70</b>



A:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

META	CADENA DEL GASTO	Unidad Orgánica	PRESUPUESTO
PER/02/053 MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL INDECI			
33	REALIZAR ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	OA	27.344,70
	2.4.1.2.1.99 A otros Organismos Internacionales		26.420,00
	2.3.2.7.6.1 Serv. y Gestión de Evaluación Internacional de Procesos		924,70
TOTAL SI.			27.344,70

**Artículo 3°.-** Autorizar a la Oficina de Administración del INDECI, efectuar las correspondientes transferencias al PNUD, de acuerdo a lo aprobado en los Artículo 1° y 2° de la presente Resolución, para el Programa PER/02/050 "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú" en el Proyecto PER/02/053, "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", en el marco del citado de Convenio de Costos compartidos.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto del INDECI efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, a fin que las asignaciones a nivel de cadena del gasto aprobadas en el Presupuesto Institucional, se adecuen a lo indicado en los Artículo 1° y 2° de la presente Resolución.

**Artículo 5°.-** Encargar a la Secretaría General, ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Sub Jefatura, a las Oficinas de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica y a la Coordinación Administrativa del Programa INDECI-PNUD, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Ciro W. Mosqueira Lovón*  
Crl. Ing .EP "R"

Jefe (e) de Instituto Nacional de Defensa Civil



003  
1765

# FORMATO UNICO DE RESERVA DE NUMERO DE RESOLUCION JEFATURAL

FECHA DE SOLICITUD: 20/5/10

Nº DE RESOLUCION JEFATURAL: 123

FECHA : 20/5/10

DIRECCION U OFICINA SOLICITANTE:

OPP

FIRMA Y POST FIRMA DEL DIRECTOR NACIONAL, JEFE DE OFICINA SOLICITANTE:

-----  
SIXTO RUIZ JAUREGUI

Gral. Brig. EP "R"  
SUSTENTO Y/O JUSTIFICACION POR EL CUAL SE RESERVA EL DOCUMENTO  
del Centro de Planificación y Presupuesto  
Instituto Nacional de Defensa Civil

AMPLIACION DE MARCO PARA EL PROYECTO  
DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION PNUD-  
INDECI (CAPRADE)

AUTORIZA LA RESERVA DEL NUMERO:

-----  
CIRO MOSQUEIRA LOVÓN  
Crl. Ing. Ciro Mosquera Lovón  
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Nota:

Por el presente el Director Nacional o Jefe de Oficina que solicita la reserva o separación de dicho documento, se hace responsable de gestionar en un plazo máximo de 05 días la documentación original respectiva, dando parte a la Secretaría General sobre las acciones adoptadas de los mismos.

**CARGO** *COY*  
*cuarta*

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

**INFORME TECNICO N° 021 - 2010/INDECI (4.0)**

**Al :** General de División EP "R"  
**LUIS FELIPE PALOMINO RODRIGUEZ**  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

**Asunto :** Requerimiento de marco para ejecución del Proyecto  
PER/02/053

**Ref. :** a) Memorando N° 1987-2010-INDECI/6.0  
b) Memorandum N° 153-2010-INDECI/22.0  
c) Hoja de Trámite N° 05098-2010  
d) Memorando N° 091-2010-INDECI/9.0

**Fecha :** San Isidro, 19 de Mayo del 2010

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
MESA DE PARTES  
La recepción no es señal de conformidad

20 MAY 2010

N° Reg: 5673 Folios: 10

Firma: [Firma] Hora: 9:10

**I. ANTECEDENTES**

Con fecha 28.DIC.09 mediante Resolución Jefatural N° 358-2009-INDECI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al año fiscal 2010 del pliego 006 Instituto Nacional de Defensa Civil.

Con Memorando N° 091-2010-INDECI/9.0, el Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación solicita autorización a la Alta Dirección para la ejecución de la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE (Comité Andino para la Atención y Prevención de Desastres), a través del PNUD.

Con Memorandum N° 153-2010-INDECI/22.0, la Oficina de Coordinación Administrativa del PNUD, informa que con Hoja de Trámite N° 05098-2010, la Alta Dirección ha autorizado se atienda en el marco del Proyecto PER//02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", los requerimientos logísticos relacionados a la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE.

Con Memorandum N° 1987-2010-INDECI/6.0, el Jefe de la Oficina de Administración – Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI, solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la ampliación de marco presupuestal del Proyecto PER//02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", para la atención de los requerimientos de la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE, por el monto de S/. 49 267,38, según el siguiente detalle:

XV Reunión Ordinaria del CAPRADE	S/. 47 601,33
Gastos administrativos	S/. 1 666,05
TOTAL	S/. 49 267,38

Asimismo, manifiesta que con Hoja de Trámite N° 05098-2010 la Alta Dirección ha autorizado su atención por el importe en mención.

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
RECIBIDO

20 MAY 2010

REGISTRO N° 8-25  
Hora: [Firma]

W-  
C/10

## II. ANALISIS

El Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, solicita autorización a la Alta Dirección para la ejecución de la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE a través del PNUD, mediante documento d) de la referencia; y el Jefe de la Oficina de Administración – Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI solicita ampliación del marco presupuestal del Proyecto PER//02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", para la atención de los requerimientos de dicho evento, hasta por el importe de S/. 49 267,38, incluyendo los gastos administrativos, con documento a) de la referencia.

La Alta Dirección mediante Hoja de Trámite N° 05098-2010, autoriza la atención a los requerimientos logísticos relacionados a la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE, con cargo al Proyecto PER//02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI".

De acuerdo a los documentos expuestos, esta Oficina considera que el requerimiento puede efectuarse con cargo a los recursos asignado a la meta de Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en el año fiscal 2010, y ejecutarse por el Proyecto PER//02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", teniendo en consideración la autorización de la Alta Dirección.

Por lo expuesto con la finalidad de dar atención al presente requerimiento, ésta Oficina ha proyectado la Resolución Jefatural, dando marco al Proyecto PER//02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/. 49 267,38 (Cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y siete y 38/100 Nuevos Soles), incluyendo los gastos administrativos, para la atención a los requerimientos logísticos relacionados a la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE.

## III RECOMENDACIONES

Que la Alta Dirección tenga a bien aprobar el Proyecto de Resolución de ampliación de marco presupuestal del Proyecto PER//02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/. 49 267,38 (Cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y siete y 38/100 Nuevos Soles), incluyendo los gastos administrativos, para la atención a los requerimientos logísticos relacionados a la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE.

Atentamente,



**Sixto M. Ruiz Jáuregui**

Grat. Brig. EP "R"

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Instituto Nacional de Defensa Civil

C.c.: Sub Jefatura  
SRJ/roh

1627000

CE  
SES

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Instituto Nacional de Defensa Civil  
Oficina de Administración

MEMORANDO No 1987-2010-INDECI/6.0

A : Señor General de Brigada EP @  
SIXTO RUIZ JAUREGUI  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Asunto : Solicita Marco Presupuestal año 2010 para ampliación del presupuesto del Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI"

Ref. : a) Memorándum N° 153-2010-INDECI/22.0  
b) Hoja de Trámite N° 05098-2010  
c) Memorándum N° 091-2010-INDECI/9.0

Fecha : San Isidro, 11 MAYO 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto, para manifestarle que mediante el documento de referencia a), la Oficina de Coordinación Administrativa del PNUD solicita la ampliación del Marco Presupuestal del Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", con la finalidad de atender los requerimientos logísticos relacionados a la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE que tendrá lugar en la ciudad de Lima, del 31 de mayo al 01 de Junio del presente año.

En tal sentido, mediante Hoja de Trámite indicada en la referencia b), la Alta Dirección autoriza su atención hasta por un importe de US \$ 16,761.03 más los costos administrativos que ello implique, de acuerdo a requerimiento de gastos presentado con el memorándum de referencia c), según el siguiente detalle:

<u>REQUERIMIENTO</u>		
XV Reunión Ordinaria del CAPRADE	US \$ 16,761.03	SI. 47,601.33
Gastos Administrativos	US \$ 586.64	SI. 1,666.05
Total	US \$ 17,347.67	SI. 49,267.38

Atentamente,

Meta L2  
SIC

CARLOS ADOLFO VARGAS BELON  
Coronel EP @  
Jefe de la Oficina de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil  
Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI

CC Sub Jefe del INDECI  
Plataforma Administrativa PNUD

Operación N° 1520200

4



007  
siete

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”  
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”



Instituto Nacional de Defensa Civil  
Oficina de Administración

**SOLICITUD DE INCLUSION EN MARCO PRESUPUESTAL 2010 PROGRAMA INDECI/PNUD**

SOLICITADO POR : OFICINA DE ADMINISTRACION

FUENTE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Programa : Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI"

RESPONSABLE	SOLICITANTE	CONCEPTO GASTO	CADENA GASTO	META	IMPORTE
Administración	Programa INDECI-PNUD	Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la gestión del INDECI" (US \$ 17,347.67 t/c 2.840) XV Reunión Ordinaria CAPRADE	24.12.1.99		47,601.33
		Gasto Administrativo	23.2.7.61		1,666.05
		TOTAL			49,267.38





"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
 PROGRAMA INDECI - PNUD PER/02/050

CCO  
 CCAO

**MEMORANDUM N°153-2010-INDECI/22.0**

A : CrI. EP "R"  
**CARLOS VARGAS BELÓN**  
 Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Solicito ampliación del presupuesto Proyecto Mejoramiento de la Gestión

FECHA : San Isidro, 06 de mayo de 2010

Es grato dirigirme a usted, a fin de informarle que mediante HT No. 05098-2010 la Alta Dirección del INDECI ha autorizado se atiendan en el marco del Proyecto PNUD PER/02/053 00014428 - Mejoramiento de la Gestión de INDECI los requerimientos logísticos relacionados a la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE que tendrá lugar en Lima, los días 31 de mayo y 01 de junio del presente año hasta por un importe de US\$16,761.03 más los costos administrativos (3.5%).

En tal sentido, mucho agradeceré promover ante OPP la elaboración de la Resolución Jefatural de ampliación del presupuesto 2010 del Proyecto en cuestión por un total de S/.49,267.38<sup>1</sup>, según el siguiente detalle:

PER/02/053 00014428

META	FTE. FTO.	Cadena de Gasto	Presupuesto S/.
33	00	2.4.1.2.1.99	47,601.33
<b>SUB TOTAL</b>		2.3.2.7.6.1	1,666.05
<b>TOTAL</b>			<b>49,267.38</b>

Quedo a la espera de la dación de la RJ pertinente a fin de iniciar los procesos que correspondan.

Atentamente,

**Dra. Zoila Navarro Ruiz**  
 Jefe de la Oficina de Coord. Administrativa  
 Programa INDECI PNUD

CF 670570

NO. 1486900

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
 OF. DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
 06 MAYO 2010  
 Hora: 16:55

OFICINA DE ADMINISTRACION DESTINATARIO

- SECRETARIA
- UNIDAD DE PERSONAL
- UNIDAD DE ECONOMIA
- AREA DE CONTABILIDAD
- AREA DE TESORERIA
- CONTROL PREVIO
- UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

ACCION CORRESPONDIENTE

- AUTORIZADO
- COORDINACION
- DEFUSION
- EVALUACION / ESTUDIO
- OPINION
- PROFORMAR
- PROYECTAR RESPUESTA

Proy. Ampliación del Presupuesto

FRMA JEFE ADMINISTRACION

<sup>1</sup> T.C. NNUU Mayo S/2.84

**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
SEDE CENTRAL**

**Hoja de Trámite Nro 05098-2010**

Nro. Operación: **1449400** Año Operac.: 2010 Fec. Operac.: 04/05/21  
 Nro Documento: : 00091 Tipo Doc.: Memorandum Fec. Doc.: 04/05/21  
 Anexos: 02 FOLIOS  
 Remitente: SEC. PERMANENTE CONSEJOS CONSULTIVOS Y COORD.

Asunto: XV REUNION ORDINARIA DEL CAPRADE.

DESTINATARIO:	SIGLAS:	COD:	PARA:
<input type="checkbox"/> 00.-JEFATURA	JEF	- 1.0	<input type="checkbox"/> Acción
<input type="checkbox"/> 01.-SUB JEFATURA	SJ	- 2.0	<input type="checkbox"/> Explotación
<input type="checkbox"/> 02.-SECRETARIA JEFATURA	SecJ		<input checked="" type="checkbox"/> Coordinación
<input type="checkbox"/> 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	<input checked="" type="checkbox"/> Opinión
<input checked="" type="checkbox"/> 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OPP	- 4.0	<input checked="" type="checkbox"/> Evaluación/Estudio
<input type="checkbox"/> 05.-ASESORIA JURIDICA	OAJ	- 5.0	<input type="checkbox"/> Recomendación
<input checked="" type="checkbox"/> 06.-ADMINISTRACION	OA	- 6.0	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/> 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN	SG-II	- 7.0	<input type="checkbox"/> Informe Verbal
<input type="checkbox"/> 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA	OET	- 8.0	<input type="checkbox"/> Informe Escrito
<input type="checkbox"/> 09.-SEC.PERM.CONS. CONSULT.COORD.	SPCCC	- 9.0	<input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> 10.-DIR. NAC. PREVENCION	DNP	- 10.0	<input type="checkbox"/> Dar Respuesta
<input type="checkbox"/> 11.-DIR. NAC. OPERACIONES	DNO	- 11.0	<input type="checkbox"/> Proformar
<input type="checkbox"/> 12.-DIR. NAC. LOGISTICA	DNL	- 12.0	<input type="checkbox"/> Difundir
<input type="checkbox"/> 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.	DINAEAC	- 13.0	<input type="checkbox"/> Aprobado
<input type="checkbox"/> 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES	DNPE	- 14.0	<input checked="" type="checkbox"/> Autorizado
<input checked="" type="checkbox"/> 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD	PNUD	- 22.0	<input type="checkbox"/> Denegado
<input type="checkbox"/> 16.-SEC. TEC. CMPAD	STCMPAD	- 23.0	<input type="checkbox"/> Tramite
<input type="checkbox"/> 17.-ASESORES	ASS		<input type="checkbox"/> Mantener Pendiente
<input type="checkbox"/> 18.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION	CEPS		<input type="checkbox"/> Devolución
<input type="checkbox"/> 19.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: ( ) PERM ( ) ESP	CPAD		<input type="checkbox"/> Agendar
<input type="checkbox"/> 20.-COMISION DE CAUTELA	CC		<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> 21.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES	PCS		<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> 22.-SEC COMITE CONTROL INT	SCCI		<input type="checkbox"/> Trámite
<input type="checkbox"/> 23.-OFICINA DE INSPECC. TEC. EN SEGURIDAD DC	OIT		<input type="checkbox"/> Otro: _____
<input type="checkbox"/> 24.-D. R. INDECI COSTA CENTRO	DRI-CC	- 16.0	
<input type="checkbox"/> 25.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 26.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 27.-...			

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
**RECEBIDO**  
 06 MAYO 2010  
 Rec: \_\_\_\_\_  
 Hora: 11:29 Firma: \_\_\_\_\_

OFICINA DE ADMINISTRACION	DESTINATARIO	PRIORIDAD DE RESPUESTA	FIRMA :
<input type="checkbox"/> RUTINA	<input type="checkbox"/> SECRETARIA	<input checked="" type="checkbox"/> MUY URGENTE	 <b>06 MAYO 2010</b>
<input type="checkbox"/> URGENTE	<input type="checkbox"/> UNIDAD DE PERSONAL	<input type="checkbox"/> PLAZO	
	<input type="checkbox"/> UNIDAD DE ECONOMIA		
	<input type="checkbox"/> AREA DE CONTABILIDAD		
	<input type="checkbox"/> AREA DE TESORERIA		
	<input type="checkbox"/> CONTROL PREVIO		
	<input type="checkbox"/> UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES		
	<input type="checkbox"/> ACCION CORRESPONDIENTE		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZADO		
	<input type="checkbox"/> COORDINACION		
	<input type="checkbox"/> DIFUSION		
	<input type="checkbox"/> EVALUACION/ESTUDIO		
	<input type="checkbox"/> INFORMAR		
	<input type="checkbox"/> PROYECTAR RESPUESTA		
	<input type="checkbox"/> TRAMITE		

ccx  
noti

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Instituto Nacional de Defensa Civil  
Secretaría Permanente de los Consejos  
Consultivos y de Coordinación

MEMORANDO N° 011 -2010-INDECI/9.0

A : Crl. Ing. EP "R" Ciro Mosqueira Lovón.  
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : XV Reunión Ordinaria del CAPRADE.

Fecha : San Borja, **04 MAYO 2010**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE se realizará en la ciudad de Lima, los días 31 de mayo y 01 de junio del año en curso.

En el marco de esta reunión se llevará a cabo la III Reunión del Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión del Riesgo de Desastres de las Américas y el Lanzamiento Regional Hemisférico para las Américas de la Campaña Desarrollando Ciudades Resilientes: ¡Mi Ciudad se está Preparando!.

En tal sentido agradeceré a usted, autorizar la ejecución por el PNUD, de los gastos que en anexo se detallan.

Atentamente,

Dr. Mario Cárdenas Pasco  
Director (e) de la Secretaría Permanente de los  
Consejos Consultivos y de Coordinación.

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
MESA DE PARTES  
La recepción no es señal de conformidad

04 MAY 2010

N° REG: 5098 FOLIOS 02

Firma: [Signature] Hora: 16:16

1449400

COORDINACION INICIAL	PARTICIPANTES	TRANSPORTE			ESTADIA					Total US\$				
		Aereo (*)	Local		Alojamiento (**)		Alimentación (***)				Transporte local	VARIOS		
	NÚMERO PARTICIP.	Pasajes Aereos	Días	Co. tc. aproximado	Hotel	Costo aproximado US \$	Días	Costo aproximado US \$	Coffee break US \$	Cena Oficial US\$	Aeropuerto Hotel Aeropuerto US\$	Ciudad US\$	Carpetas, banner, micas, tintas, operador de equipos de sonido (****) US\$	
Presidencia pro t�mpore CAPRADE	20	13/ PNUD	3 d�as		3 noche	4290	3 d�as	2482,76	496,55	2172,41	450,00	720,00	899,31	16761,03

Agencia de PNUD Linea:	
TACA	
Precio unitario US\$	Precio Total US\$
464,81	1859,24
388,85	1555,40
456,00	1824
<b>Total</b>	<b>5238,64</b>

(\*\*\*\*) Banner 2x1 sin estructura 2 41,38  
 Banner 2x1 con estructura 1 37,93  
 Juegos de tintas para impresora 4 148,97  
 Micas (caja) 1 10,34  
 Pitais 200 41,38  
 Folders con dise o 30 17,24  
 Cartapacios especiales 12 540  
 Operador equipos de sonido (d as) 1 62,07  
 899,31

#### Alojamiento (Hotel 5\*)

Adicionar 19% IGV y 10% Servicios, los extranjeros s lo 10%.

#### Alimentaci n

Presupuesto del Hotel Crillon.

#### Invitados Cena Oficial

Delegaci�n CAPRADE	20
CDEMA	1
CEPRENAC	1
REHU	1
EIRD	2
Alcaldes extranjeros	4
Alcalde Lima Metropolitana	1
Alcalde Provincial del Callao	1
Alcalde de Cusco	1
Alcalde de Pisco	1
CAN	2
PNUD - OCHA	2
Subjefe INDECI	1
Otras autoridades	4

Nota: En el caso del local de tratarse del hotel, es libre por el consumo de alimentos, y por otro lado se est  gestionando local en la Comunidad Andina.

OIC  
Pie 2

# INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL SEDE CENTRAL

## Hoja de Trámite Nro 05098-2010

Nro. Operación: **1449400** Año Operac.: 2010 Fec. Operac.: 04/05/2010  
 Nro Documento: :00091 Tipo Doc.: Memorandum Fec. Doc.: 04/05/2010  
 Anexos: 02 FOLIOS  
 Remitente: SEC. PERMANENTE CONSEJOS CONSULTIVOS Y COORD.  
 Asunto: XV REUNION ORDINARIA DEL CAPRADE.

DESTINATARIO:	SIGLAS:	COD:	PARA:
<input type="checkbox"/> 00.-JEFATURA	JEF	- 1.0	<input checked="" type="checkbox"/> Acción
<input type="checkbox"/> 01.-SUB JEFATURA	SJ	- 2.0	<input type="checkbox"/> Explotación
<input type="checkbox"/> 02.-SECRETARIA JEFATURA	SecJ		<input checked="" type="checkbox"/> Coordinación
<input type="checkbox"/> 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	<input checked="" type="checkbox"/> Opinión
<input checked="" type="checkbox"/> 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OPP	- 4.0	<input checked="" type="checkbox"/> Evaluación/Estudio
<input type="checkbox"/> 05.-ASESORIA JURIDICA	OAJ	- 5.0	<input type="checkbox"/> Recomendación
<input checked="" type="checkbox"/> 06.-ADMINISTRACION	OA	- 6.0	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/> 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN	SG-II	- 7.0	<input type="checkbox"/> Informe Verbal
<input type="checkbox"/> 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA	OET	- 8.0	<input type="checkbox"/> Informe Escrito
<input type="checkbox"/> 09.-SEC.PERM.CONS. CONSULT.COORD.	SPCCC	- 9.0	<input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> 10.-DIR. NAC. PREVENCION	DNP	- 10.0	<input type="checkbox"/> Dar Respuesta
<input type="checkbox"/> 11.-DIR. NAC. OPERACIONES	DNO	- 11.0	<input type="checkbox"/> Proformar
<input type="checkbox"/> 12.-DIR. NAC. LOGISTICA	DNL	- 12.0	<input type="checkbox"/> Difundir
<input type="checkbox"/> 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.	DINAEC	- 13.0	<input type="checkbox"/> Aprobado
<input type="checkbox"/> 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES	DNPE	- 14.0	<input type="checkbox"/> Autorizado
<input checked="" type="checkbox"/> 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD	PNUD	- 22.0	<input type="checkbox"/> Denegado
<input type="checkbox"/> 16.-SEC. TEC. CMPAD	STCMPAD	- 23.0	<input type="checkbox"/> Tramite
<input type="checkbox"/> 17.-ASESORES	ASS		<input type="checkbox"/> Mantener Pendiente
<input type="checkbox"/> 18.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION	CEPS		<input type="checkbox"/> Devolución
<input type="checkbox"/> 19.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: ( ) PERM ( ) ESP	CPAD		<input type="checkbox"/> Agendar
<input type="checkbox"/> 20.-COMISION DE CAUTELA	CC		<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> 21.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES	PCS		<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> 22.-SEC COMITE CONTROL INT	SCCI		<input type="checkbox"/> Trámite
<input type="checkbox"/> 23.-OFICINA DE INSPECC. TEC. EN SEGURIDAD DC	OIT		<input type="checkbox"/> Otro: _____
<input type="checkbox"/> 24.-D. R. INDECI COSTA CENTRO	DRI-CC	- 16.0	
<input type="checkbox"/> 25.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 26.-D. R. INDECI ...	DRI-		
<input type="checkbox"/> 27.-...			

### PRIORIDAD DE RESPUESTA

RUTINA       URGENTE       MUY URGENTE       PLAZO

### OBSERVACIONES :

OFICINA DE ADMINISTRACION DESTINATARIO

- SECRETARIA
- UNIDAD DE PERSONAL
- UNIDAD DE ECONOMIA
- AREA DE CONTABILIDAD
- AREA DE TESORERIA
- CONTROL PREVIO
- UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):

- ACCION CORRESPONDIENTE
- AUTORIZADO
- COORDINACION
- CONCLUSION
- EVALUACION/ESTUDIO
- OPINION
- PROFORMAR
- PROYECTAR RESPUESTA
- ARCHIVO
- RESERVAR

FIRMA: \_\_\_\_\_  
FIRMA DE LA ADMINISTRACION

### FIRMA :

*[Firma manuscrita]*  
**05 MAYO 2010**

### DIRECCION U OFICINA:

**RECIBIDO**  
 D 05 MAYO 2010  
 DAA  
 M348

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Instituto Nacional de Defensa Civil  
Secretaría Permanente de los Consejos  
Consultivos y de Coordinación

MEMORANDO N° 011 -2010-INDECI/9.0

A : Crl. Ing. EP "R" Ciro Mosqueira Lovón.  
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Asunto : XV Reunión Ordinaria del CAPRADE.

Fecha : San Borja, **04 MAYO 2010**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la XV Reunión Ordinaria del CAPRADE se realizará en la ciudad de Lima, los días 31 de mayo y 01 de junio del año en curso.

En el marco de esta reunión se llevará a cabo la III Reunión del Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión del Riesgo de Desastres de las Américas y el Lanzamiento Regional Hemisférico para las Américas de la Campaña Desarrollando Ciudades Resilientes: ¡Mi Ciudad se está Preparando!.

En tal sentido agradeceré a usted, autorizar la ejecución por el PNUD, de los gastos que en anexo se detallan.

Atentamente,

Dr. Mario Cárdenas Pasco  
Director (e) de la Secretaría Permanente de los  
Consejos Consultivos y de Coordinación.

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	
MESA DE PARTES	
La recepción no es señal de conformidad	
04 MAY 2010	
N° REG: 5098	FOLIOS 02
Firma: [Handwritten Signature]	Hora: 16:16

1449400

ONCE



EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
8 ABR. 2010  
FELIX HERRERA GARCIA  
FEDATARIO  
Instituto Nacional de Defensa Civil

# Resolución Jefatural

Nº 097 - 2010 - INDECI  
20 de Abril de 2010

VISTOS: El Memorándum Nº 1665-2010-INDECI/6.0 del 20.ABR.2010 del Jefe de la Oficina de Administración-Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI, el Memorándum Nº 266-2010/INDECI/4.0 del 19.ABR.2010 y el Informe Técnico Nº 019-2010-INDECI/4.0 del 20.ABR.2010 de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 019-2003-PCM del 23.ENE.2003, se aprobó el Convenio de Costos Compartidos entre el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 423-2005-PCM del 29.DIC.2005, se aprobó la primera adenda al mencionado Convenio que amplió su vigencia hasta el 24.DIC.2008;

Que, con fecha 04.DIC.2008, se ha celebrado la segunda adenda al Convenio en mención, ampliando su vigencia hasta el 24.DIC.2011; siendo aprobada con fecha 30.DIC.08 mediante Resolución Suprema Nº 348-2008-PCM;

Que, el citado Convenio se ejecuta a través del Programa INDECI-PNUD PER/02/050, "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú", contemplando los siguientes Proyectos: PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", PER/02/052 "Capacitación para la Prevención de Desastres" y PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI";

Que, por Resolución Jefatural Nº 358-2009-INDECI del 28.DIC.2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 006 – Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº .082-2010/INDECI de fecha 24.MAR.2010, se aprobó el Marco Presupuestal de Apertura de los recursos del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI que serán administrados por el Programa de las Naciones Unidas – PNUD, durante el Año Fiscal 2010, para la Ejecución del Programa INDECI PNUD PER/02/050 "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú" en su Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI";

Que, mediante los documentos de Vistos, emitidos por el Jefe de la Oficina de Administración-Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI y el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicitan la Contratación de Consultorías Internacionales con la finalidad de implementar la nueva estructura organizacional para el Sistema Nacional de Defensa Civil, que permita la adecuada



ejecución de los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres, con cargo a la Fuente de Recursos Ordinarios, mediante los recursos proporcionados de las metas de Dirección Nacional de Proyectos Especiales, Secretaría Permanente de Consejos Consultivos y de Coordinación y la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cual involucra recursos por el importe de S/. 147 746,25 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y seis y 25/100 Nuevos Soles) incluido los gastos administrativos;

Que, mediante las Hojas de Trámite N°s 04057-2010 y 04058-2010, la Sub Jefatura del INDECI autoriza la ejecución de la Consultoría Internacional, la cual ha sido derivado a la Plataforma Administrativa del Programa PNUD y a la Oficina de Administración como acción y coordinación;

Que, mediante el informe Técnico de Vistos, la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de la ampliación del marco presupuestal al Jefe del INDECI para la Contratación de una Consultoría Internacional, con la finalidad de implementar la nueva estructura organizacional para el Sistema Nacional de Defensa Civil, que permita la adecuada ejecución de los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres, requiriendo recursos por el importe de S/. 147 746,25 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y seis y 25/100 Nuevos Soles) incluido los gastos administrativos, con cargo al Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2009-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

Con las visaciones de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración, y de Planificación y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ampliar el Marco Presupuestal de Apertura para el AF-2010 de los recursos del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI que serán administrados por el Programa de las Naciones Unidas – PNUD, para la Ejecución del Programa INDECI PNUD PER/02/050 "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú" en su Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", por el importe de S/. 147 746,25 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y seis y 25/100 Nuevos Soles) incluido los gastos administrativos, de acuerdo al detalle siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

META	CADENA DEL GASTO	Unidad Orgánica	PRESUPUESTO
<b>PER/02/053 MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL INDECI</b>			
33	REALIZAR ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL.	0A	147,746.25
	2.4.1.2.1.99 A otros Organismos Internacionales		142,750.00
	2.3.2.7.8.1 Serv. y Gestión de Evaluación Internacional de Procesos		4,996.25
<b>TOTAL S/.</b>			<b>147,746.25</b>

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
 08 MAR 2010  
 FELIX HERNANDEZ GARRIGA  
 EDUARDO  
 Instituto Nacional de Defensa Civil



01-  
000

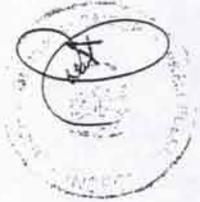
**Artículo 2°.-** Autorizar a la Oficina de Administración del INDECI a efectuar las correspondientes transferencias al PNUD, para el Programa PER/02/050 "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú" en el Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", hasta por la suma de S/. 147 746,25 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y seis y 25/100 Nuevos Soles) incluido los gastos administrativos, para el Ejercicio Fiscal 2010, en el marco del citado de Convenio de Costos Compartidos.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto del INDECI efectuar las modificaciones presupuestarias correspondiente, a fin que las asignaciones a nivel de cadena del gasto aprobadas en el Presupuesto Institucional, se adecuen a lo aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Secretaría General e Imagen Institucional, el ingreso de la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Sub Jefatura, a las Oficinas de Administración, de Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y a la Coordinación Administrativa del Programa INDECI-PNUD, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodriguez  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil





# Resolución Jefatural

**N° 082 – 2010-INDECI**  
**24 de Marzo del 2010**

**VISTOS:** El Memorándum N° 5448-2009-INDECI/12.0 del 29.DIC.09 del Director Nacional de Logística, Memorándum N° 144-2010/INDECI/4.0 del 26.FEB.2010 de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Memorándum N° 841-2010-INDECI/6.0 del 01.MAR.2010 del Jefe de la Oficina de Administración- Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI y el Informe Técnico N° 012-2010-INDECI/4.0;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 019-2003-PCM del 23.ENE.2003, se aprobó el Convenio de Costos Compartidos entre el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD;

Que, mediante Resolución Suprema N° 423-2005-PCM del 29.DIC.2005, se aprobó la primera adenda al mencionado Convenio que amplió su vigencia hasta el 24.DIC.2008;

Que, con fecha 04.DIC.2008, se ha celebrado la segunda adenda al Convenio en mención, ampliando su vigencia hasta el 24.DIC.2011; siendo aprobada con fecha 30.DIC.08 mediante Resolución Suprema N° 348-2008-PCM;

Que, el citado Convenio se ejecuta a través del Programa INDECI-PNUD PER/02/050, "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú", contemplando los siguientes Proyectos: PER/02/051 "Ciudades Sostenibles", PER/02/052 "Capacitación para la Prevención de Desastres" y PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI";

Que, por Resolución Jefatural N° 358-2009-INDECI del 28.DIC.2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 006 – Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante los documentos de Vistos, emitidos por el Director Nacional de Logística y el Jefe de la Oficina de Administración- Coordinador General de la Plataforma PNUD-INDECI, solicitan la rehabilitación de servicios higiénicos en el Almacén General del INDECI, por el importe de S/. 27 344,70 (Veintisiete mil trescientos cuarenta y cuatro y 70/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos, con cargo al Proyecto PER/02.053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI";

Que, asimismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica a la Sub Jefatura del INDECI, a través del Memorándum N° 144-2010-INDECI/4.0, que los recursos señalados en el párrafo precedente, pueden afectarse a la meta de la



Dirección Nacional de Logística, recursos que se encuentran previstos en el presupuesto del INDECI;

Que mediante la Hoja de Trámite N° 02457-2010, la Sub Jefatura del INDECI autoriza el marco del Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI"; de acuerdo al Memorándum N° 0841-2010-INDECI/6.0 emitido por la Oficina de Administración;

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos, la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación del marco presupuestal al Jefe del INDECI para la rehabilitación de servicios higiénicos en el Almacén General del INDECI, por el importe de S/. 27 344,70 (Veintisiete mil trescientos cuarenta y cuatro y 70/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos, con cargo al Proyecto PER/02.053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2009-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Organizativa y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

Con las visaciones de la Sub Jefatura y de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración, y de Planificación y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Marco Presupuestal de Apertura de los recursos del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI que serán administrados por el Programa de las Naciones Unidas – PNUD, durante el Año Fiscal 2010, para la Ejecución del Programa INDECI PNUD PER/02/050 "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú" en su Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", de acuerdo al detalle siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

META	CADENA DEL GASTO	Unidad Orgánica	PRESUPUESTO
27	EJECUCION DE PROCESOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA	DNL/DNO	27 344,70
	2.4.1.2.1.99 A otros Organismos Internacionales		26 420,00
	2.3.2.7.6.1 Serv. y Gestión de Evaluación Internacional de Procesos		924,70
TOTAL S/.			27 344,70

**Artículo 2°.-** Autorizar a la Oficina de Administración del INDECI a efectuar las correspondientes transferencias al PNUD, para el Programa PER/02/050 "Programa de Prevención y Atención de Desastres en el Perú" en el Proyecto PER/02/053 "Mejoramiento de la Gestión del INDECI", hasta por la suma de S/. 27 344,70 (Veintisiete mil trescientos cuarenta y cuatro y 70/100 Nuevos Soles), incluido los gastos administrativos, para el Ejercicio Fiscal 2010, en el marco del citado de Convenio de Costos Compartidos.

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN

7 MAR 2010



014  
CA FORCE

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto del INDECI efectuar las modificaciones presupuestarias que se estimen necesarias, a fin que las asignaciones a nivel de cadena del gasto aprobadas en el Presupuesto Institucional, se adecuen a lo mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Secretaría General e Imagen Institucional, el ingreso de la presente Resolución en el Archivo General del INDECI y remita copia autenticada por Fedatario a la Sub Jefatura, a las Oficinas de Administración, de Planificación y Presupuesto, Asesoría Jurídica y a la Coordinación Administrativa del Programa INDECI-PNUD, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodriguez  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



EL DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DE SU ORIGEN  
26 MAR. 2010  
FELIX HUAPAYA  
FEDATARIO  
Instituto Nacional de Defensa Civil

FORMATO UNICO DE RESERVA DE NUMERO DE  
RESOLUCION JEFATURAL

OIS  
Quince

FECHA DE SOLICITUD: 20/5/10

Nº DE RESOLUCION JEFATURAL: 123

FECHA: 20/5/10

DIRECCION U OFICINA SOLICITANTE:

OPP

FIRMA Y POST FIRMA DEL DIRECTOR NACIONAL, JEFE DE OFICINA SOLICITANTE:



SIXTO RUIZ JAUREGUI  
Gral. Brig. EP "R"  
Planificación y Presupuesto  
Instituto Nacional de Defensa Civil

SUSTENTO Y/O JUSTIFICACION POR EL CUAL SE RESERVA EL DOCUMENTO

AMPLIACION DE MARCO PARA EL PROYECTO  
DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION PNUD -  
INDECI (CAPRADE)

AUTORIZA LA RESERVA DEL NUMERO:



CIRO MOSQUEIRA LOVÓN  
Crl. Ing. Ciro Mosquera Lovón  
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Nota:

Por el presente el Director Nacional o Jefe de Oficina que solicita la reserva o separación de dicho documento, se hace responsable de gestionar en un plazo máximo de 05 días la documentación original respectiva, dando parte a la Secretaría General sobre las acciones adoptadas de los mismos.

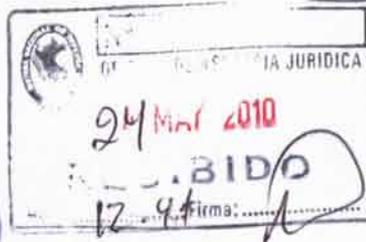
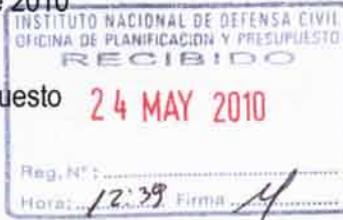
O.I.B.  
DIBICISTE/S

# CARGO

DOCUMENTO : Resolución Jefatural N° 123 -2010-INDECI (Copia Fedateada)

FECHA : 20 de Mayo de 2010

- 1) Oficina de Planificación y Presupuesto
- 2) Oficina de Administración
- 3) Oficina de Asesoría Jurídica
- 4) Sub Jefatura
- 5) PNUD



12:38  
24/05/10

